

Lo que hago público en virtud de lo establecido en el artículo 263 de la Ley 19/1989, del texto refundido de sociedades anónimas.

Jerez de la Frontera, 26 de enero de 2004.—Felipe Morenes Giles, el Liquidador.—3.244.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas—Getxo, Vizcaya, Muelle Tomás de Olabarrí, 4-3.º, el próximo día 16 de marzo de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes tanto a Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima como al grupo consolidado de sociedades compuesto por las sociedades Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima, como sociedad dominante y Ashland Química Portuguesa Limitada y Exaloid Südchemie, Sociedad Limitada, como sociedades dependientes. Todo ello, referido al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 30 de Setiembre de 2004 o, en su caso, nombramiento del nuevo auditor para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Reelección de auditor de Cuentas para el Grupo Consolidado de sociedades compuesta por las entidades Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima, como sociedad dominante y Ashland Química Portuguesa Limitada y Exaloid Südchemie, Sociedad Limitada, como sociedades dependientes para el ejercicio que finaliza el 30 de Setiembre de 2004, o, en su caso, nombramiento de nuevo auditor para los próximos tres ejercicios.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario, en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Las Arenas (Getxo), 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Antón Martínez.—3.508.

INMOBILIARIA 818, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad anuncia que la Junta General de 27 de junio de 2003, acordó aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la suma de 530.000 euros, mediante la creación de 10.000 nuevas acciones, nominativas, de 53 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 10.001 a la 20.000.

Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los accionistas tienen derecho a ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de 1 acción nueva por cada una de las antiguas, mediante desembolsar el 100 por 100 del valor nominal de cada acción, en la

cuenta corriente de la sociedad. Transcurrido ese plazo, el administrador podrá ofrecerlas a cualquier persona interesada y si quedasen acciones pendientes de suscripción el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El administrador, Jesús M. Barandiarán Artieda.—3.503.

INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de febrero de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Reducción del capital a 0 con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con amortización de las acciones existentes y sin devolución de aportaciones; simultáneo aumento de capital de hasta 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones sobre las que se reconoce un derecho de preferente suscripción a los actuales socios; expresa posibilidad de suscripción incompleta; amplia delegación al órgano de administración para la libre colocación, en su caso, de las acciones no suscritas, para la redacción definitiva del artículo estatutario relativo al capital social y para fijar las condiciones de la suscripción y desembolso del aumento en aquello no previsto por la Junta General. Acuerdos conexos, complementarios y derivados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 212 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados en el punto Primero que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la LSA, corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social —y de pedir su entrega o envío gratuito— el texto íntegro de la modificación estatutaria, el informe sobre la misma redactado por el órgano de administración así como el balance verificado por auditor que servirá de base a la reducción de capital.

Barcelona, 2 de febrero de 2004.—El Administrador único.—3.719.

INTER FACTOR EUROPA, S. A., E.F.C.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 25 de febrero de 2004 en calle José Abascal 44, 1º izda. Madrid 28003 a las dieciséis horas y en segunda convocatoria el día 27 de febrero de 2004, a las dieciséis horas, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—Presidente, Marc Carlos.—3.773.

INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 926.246,80 euros, mediante la amortización de 8.090 acciones propias de 114,492806 euros de valor nominal cada una, números del 1 al 8.090, quedando determinado el capital social en 5.084.625,51 euros.

La reducción de capital realizada no supone la devolución de aportaciones, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar la totalidad de las acciones propias en autocartera.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El Administrador, Ramón Molinas Belza.—3.504.

INTERNET CONSTRUDATA21, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Vigo, en calle Colón, 6, 3.º, el 23 de febrero de 2004, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Los accionistas tienen derecho a conseguir en el domicilio social la tarjeta de asistencia a la Junta, así como obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Vigo, 28 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Diego Diz Fernández.—3.226.

ITEM INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 26 de febrero de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 27 de febrero, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de los artículos 1 y 7 de los vigentes Estatutos sociales de la Institución, al objeto de adaptarlos al régimen de inversiones de una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, modificando, en consecuencia, la política de inversiones de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el

informe sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—3.237.

ITURKOPI, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Socios de la mercantil Iturkopi, Sociedad Limitada a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día 27 de Febrero de 2004 en el domicilio social de la misma sito en Bilbao, calle Iturribide, número 22-lonja, a las veintiuna horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, y previo informe de económico-financiero-contable del Órgano de Administración, la disolución de la Sociedad Iturkopi, Sociedad limitada, por estar incurso en causas para ello.

Segundo.—Para el supuesto de acordarse la disolución y abrirse el periodo de liquidación, nombrar liquidadores al efecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria de la Junta General, cualquier Socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 30 de enero de 2004.—El Administrador Único, Victorino Diéguez Guerra.—3.777.

JUSTO QUESADA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RÚSTICA DEL MONTE, S. A.

Sociedad unipersonal

GOLF LAS VEGAS, S. A.

Sociedad unipersonal

REAL AERoclub QUESADA, S. L.

Sociedad unipersonal

WILSON MARQUESA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios y accionistas únicos de las sociedades Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, en sus respectivas decisiones del día 16 de enero de 2004, acordaron la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal absorbe a las sociedades Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, mediante la transmisión en favor de Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal de la totalidad de activos y pasivos de éstas últimas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 18 de diciembre de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 14

de enero de 2004. Se aprobó como balance de fusión de la citada operación, los cerrados a 30 de noviembre de 2003.

Dado que la totalidad de las acciones y participaciones representativas de los capitales sociales de las cuatro mercantiles absorbidas pertenecen a un mismo único accionista y/o socio, esto es, la mercantil absorbente, Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, a la presente fusión le es de aplicación lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas únicos de las sociedades intervinientes y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante, a 16 de enero de 2004.—El Administrador Único de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Supernavarro, Sociedad Limitada Unipersonal D. Francisco García Rubira. El Administrador Único de Rústica del Monte, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Golf Las Vegas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único. Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. D. Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Wilson Marquesa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Don Paulino Azorín Calpena.—3.523.

1.ª 4-2-2004

KM3 INVERSIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

Ocio del Ampurdán, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 28 de Enero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por KM3 Inversions, Sociedad Limitada, de la Sociedad Ocio del Ampurdán, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 30 de noviembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2003 respectivamente, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El administrador de las sociedades fusionadas, D. José María Rodas Serret.—3.355.

2.ª 4-2-2004

LUIS SÁNCHEZ DÍEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria de la

sociedad «Luis Sánchez Díez, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Novelda (Alicante), Paraje Campet, número 10, el próximo día 24 de febrero de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el 25 de febrero de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Precio, forma de pago y demás condiciones para el arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de los socios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Novelda a, 29 de enero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, José Miguel Sánchez López y Berta Sánchez López.—3.524.

MOBLES ROIG, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

MOBLES JOAN ROIG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 22 de enero de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Mobles Roig, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», aprobando asimismo el correspondiente Balance de Escisión Parcial cerrado a 30 de septiembre de 2003, y el proyecto de escisión parcial, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 23 de enero de 2004.—Joan Roig Brutau, administrador único de «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», María Rosa Roig Brutau, Administradora única de «Mobles Roig, Sociedad Anónima».—2.996.

y 3.ª 4-2-2004

NUEVO BORONDO, S. A.

Balance de liquidación

La Junta de socios de la mercantil Nuevo Borondo, S. A., en reunión celebrada el día 2 de abril de 2003, acordó proceder a la disolución, con aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Fondos propios	45.075,91
Total Pasivo	45.075,91

Marbella, 26 de enero de 2004.—Liquidador, Rubén Vidiella Salgado.—3.262.